



DECRETO N° 3497

LAJA, 12 DIC. 2011

**VISTOS:**

- 1.-D.A. N°3682 de fecha 01-12-2010, aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- Sistema de Protección Social Chile Solidario.
- 3.- D.A N°2615 de fecha 06-09-2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad 2011"
- 4.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 23/06/2011.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de ejecutar el proceso de adquisición de insumos y materiales definidos en propuesta intervención comunal "Habitabilidad 2011".

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE:** "Programa Adquisición Insumos Habitabilidad 2011", por un monto máximos de \$14.695.000.- (Catorce millones seiscientos noventa y cinco mil pesos) impuesto incluido.
- 2.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140513010, Programa Habitabilidad 2011.
- 3.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*Karina Sepulveda Mora*  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



*Jaqueline Gonzalez Diaz*  
**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ**  
**ALCALDE(S)**

*JGD*  
JGD/KSM/PAB/xov\*09/12/11

**DISTRIBUCION:!**

- D.A.F
- Control
- SS.MM
- Habitabilidad
- DIDECO(2)



## **PROGRAMA: "ADQUISICIÓN INSUMOS HABITABILIDAD 2011"**

### **FUNDAMENTACION:**

El Programa Habitabilidad, perteneciente al Sistema de Protección Chile Solidario, tiene como objetivo generar nuevos bienes y servicios específicos pertinentes a las necesidades de las familias atendidas por el sistema antes mencionado, relacionadas con las condiciones de habitabilidad correspondientes.

El Programa Habitabilidad año 2011, pretende atender 22 familias que se encuentran repartidas dentro del sector urbano y rural. Las iniciativas denominadas condiciones mínimas conllevan a la adquisición de insumos y materiales definidos en la propuesta técnica elaborada para cada familia.

### **OBJETIVO**

Ejecutar el proceso de adquisición de insumos y materiales definidos en la propuesta técnica del Programa Autoconsumo 2011.

### **ACTIVIDADES:**

- Elaboración y validación de Propuestas Técnicas
- Elaboración y aprobación del plan de compras por parte de Fosis.
- Cotización de insumos y materiales
- Realización de gestiones administrativas para la licitación y adquisición de los insumos y materiales requeridos por el programa.
- Realización de gestiones administrativas para la licitación y contratación de mano de obra.
- Recepción y entrega de materiales a las familias.
- Supervisión de implementación de condiciones mínimas definidas en el plan de intervención comunal.
- Otras actividades inherentes al programa.

### **LUGAR Y FECHA**

El proceso de compra y entrega de los materiales requeridos se realizará a partir del mes de diciembre de 2011 hasta febrero 2012, fecha de finalización del programa. Los materiales de construcción serán entregados en cada domicilio de los usuarios, los que corresponden a los sectores tanto urbano como rural.

## FINANCIAMIENTO

Los gastos del programa se financiarán con presupuesto del Fondo de Administración cuenta N° 1140513010, Programa "Habitabilidad 2011", por un monto máximo de \$ 14.695.000 pesos, impuesto incluido.(mano de obra incluida), lo cuales están designados de la siguiente manera:

- Ítem Materiales de Construcción \$8.735.000.-, impuesto incluido.
- Ítem Equipamiento para la Vivienda \$2.560.000.-, impuesto incluido.
- Contratación Maestros y Jornales \$3.400.000.-, impuesto incluido.



**HECTOR RODRÍGUEZ CONTRERAS**  
COORDINADOR PROGRAMA  
HABITABILIDAD



**PAULINA ARIZABALO BARRA**  
DIRECTORA DE DESARROLLO  
COMUNITARIO(S)

LAJA, Diciembre de 2011.-